



Acta de inicio –
Modalidad de Selección
Contratación Directa – Régimen
especial de contratación.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Decreto N° 1082 de 2015
FECHA: enero 28 de 2026



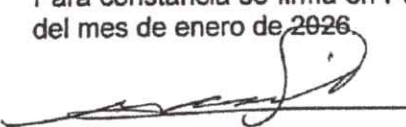
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 009 - 2026

Clase de contrato	Prestación de servicios - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV-
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOAQUIN – MARINO ALZATE SALAZAR – Rep. Administrativo
Contratista	PUBLISIF COMPANY S.A.S – Rep. Legal DARMELLY SANCHEZ GOMEZ
Supervisor	MARINO ALZATE SALAZAR
Objeto	El objeto de este contrato es el mantenimiento, actualización, asesoría para el manejo del software financiero Publisif, en los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería, inventarios y activos fijos, vinculación del sistema en la nube, por servicios de Amazon, validación y/o homologación del espacio del almacenamiento, creación de VPN para llevar control de seguridad en línea, y poner el sistema en línea (en la nube) y facturación electrónica firma digital.
Plazo de ejecución	10 meses
Valor	\$ 2.082.500
Fecha de inicio	enero 28 de 2026
Fecha de terminación	noviembre 29 de 2026

En la ciudad de Pereira, se reunieron: MARINO ALZATE SALAZAR (Supervisor) y DARMELLY SANCHEZ GOMEZ, Rep. Legal de PUBLISIF COMPANY S.A.S (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en **Prestación de servicios - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV- Contrato No. 009-2026**: Prestar servicios de mantenimiento, actualización, asesoría para el manejo del software financiero Publisif, en los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería, inventarios y activos fijos, vinculación del sistema en la nube, por servicios de Amazon, validación y/o homologación del espacio del almacenamiento, creación de VPN para llevar control de seguridad en línea, y poner el sistema en línea (en la nube) y facturación electrónica firma digital.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron a los 28 días del mes de enero de 2026.


MARINO ALZATE SALAZAR
Rector – Ordenador del gasto
C.C 71.576.565


DARMELLY SANCHEZ GOMEZ
C.C. 42.104.653
Contratista
Rep. Legal de PUBLISIF COMPANY S.A.S

Vereda San Juanito vía Altamira